Gmail **Paiweb Risaralda <risaraldapaiweb@gmail.com>**

Incumplimiento en el registro nominal de vacunas en el aplicativo PAIWEB

1 mensaje

Paiweb Risaralda <risaraldapaiweb@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 10:33
Para: "direccionlocaldesalud @pueblorico-risaralda.gov.co" <direccionlocaldesalud@pueblorico-risaralda.gov.co>, gerencia@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co, pai@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
Cc: Vacunación Secretaria de Salud <vacunacion@risaralda.gov.co>, referentepai risaralda <referentepairisaralda@gmail.com>

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda y la coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), realizamos un seguimiento estricto al cumplimiento de los lineamientos nacionales.

En atención al requerimiento oficial emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Radicado 2026211101146961), mediante el cual se evalúa la diferencia entre las dosis de vacunación reportadas en la plantilla mensual física frente a las registradas en el Sistema de Información Nominal PAIWEB, nos permitimos notificar un hallazgo crítico en su municipio.

Al realizar el cruce de información correspondiente al corte de evaluación, se evidenció que el municipio de PUEBLO RICO reportó **1.262** dosis en la plantilla mensual física, pero únicamente se encuentran registradas **17** dosis en el sistema PAIWEB. Esto representa un rezago del **98.7%**, equivalente a **1.245** dosis aplicadas que hoy no existen en el sistema de información oficial.

Recordamos que, conforme a lo reglamentado por la **Resolución 3100 de 2019**, es de carácter **obligatorio** garantizar el registro nominal de la vacunación *durante el momento de la atención*. La omisión de este registro constituye una barrera para el seguimiento del esquema de inmunización de la población, afecta los indicadores departamentales y nacionales, y representa un riesgo inminente de pérdida de información en salud pública.

Por lo anterior, se requiere de carácter **inmediato y obligatorio**:

1. **Remitir un informe detallado** explicando las causas administrativas, tecnológicas o de talento humano que están generando este nivel crítico de rezago en la digitación.
2. **Presentar un Plan de Contingencia y Mejora** con un cronograma estricto para la actualización y digitación del 100% de las dosis rezagadas en la plataforma PAIWEB.

El informe y el plan de contingencia deberán ser remitidos a esta Secretaría a más tardar el viernes **10 de abril de 2026** .

El incumplimiento de este requerimiento derivará en los respectivos traslados a las entidades de control competentes.

Atentamente,

--
Farid Alexis Romero
Sistemas de Información
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Risaralda

